



NACIONAL



**Resolución 2836/2005**

**ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES (APE)**

Administración de Programas Especiales --  
Modificación a partir del 1/04/2005 del domicilio real  
y legal.

Fecha de Emisión: 31/03/2005; Publicado en: Boletín  
Oficial 07/04/2005

VISTO el Expediente N° 61.111/04 - APE y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO se tramitó la contratación en locación de un edificio para el traslado de las oficinas de esta Administración de Programas Especiales.

Que habiendo terminado las obras de remodelación y adecuación del mismo, se comenzó con las tareas de mudanza.

Que en atención a lo expuesto es necesario proceder a la modificación del domicilio tanto real como legal del Organismo.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto a través de los Decretos N° 53/98 y N° 167/02,

EL INTERVENTOR

DE LA ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

RESUELVE

Artículo 1° - Modifícase, a partir del 1° de abril de 2005, el domicilio real y legal de la Administración de Programas Especiales, el que quedará constituido en la calle Av. Roque Saenz Peña N° 1149, 7° Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2° - Infórmese a los Agentes del Seguro de Salud y al público en general el nuevo domicilio real y constituido de la Administración de Programas Especiales.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y oportunamente archívese.

- Lic. EUGENIO DANIEL ZANARINI, Interventor, Adm. de Programas Especiales.

